



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

03-47907

54. **TITULO**

Vehículo de tracción humana para carga.

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

B62K 5/02

71. **SOLICITANTE**

Jose roberto. Santovar Nuñez

DOMICILIO

Carrera 27 # 9.60.

74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.**

86202099.

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 047907 00

Industria y Comercio
Indicaciones: 03047907 00000000
Fecha: 06-06-2003
Tramite: 003 PATENTES A 1 INCHISIÓN 411 FASES
Dependencia: 2000 DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: José Roberto Nuñez Dirección: Carrera 27 # 9-60. Teléfono: 2771304 Fax: 2473918 E-mail: jose roberto110@hotmail.com Domicilio:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 79410,936 Bto	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: José R. Roberto Nuñez Dirección: Carrera. 27 # 9-60 Teléfono: 2771304 Fax: 2473910 E-mail: jose roberto110@hotmail.com Domicilio	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 79410936 Bto	
5 Título (54) Vehículo de tracción humana para carga			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen Colombia	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 03 - 39.360 Fecha 06/06/2003			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

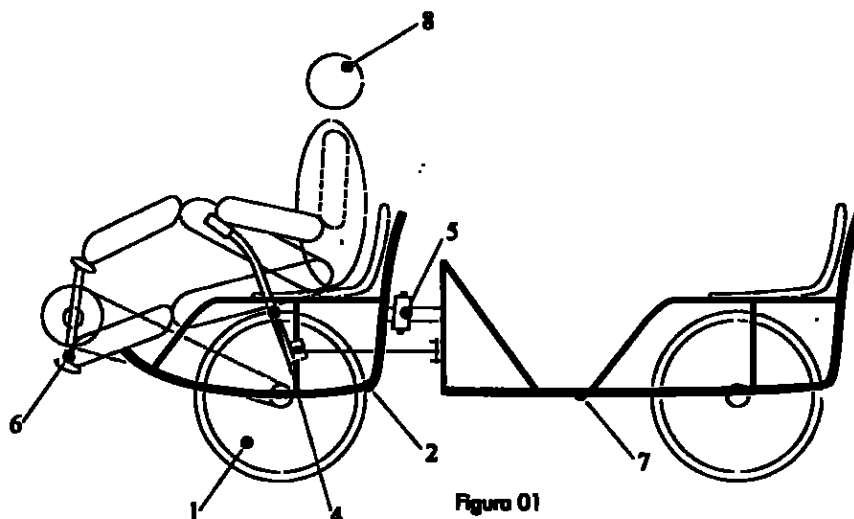
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

C.C.

J.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
 Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiera, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

TITULO:
VEHÍCULO DE TRACCIÓN HUMANA PARA CARGA

RESUMEN DE LA INVENCION

Vehículo de tracción humana para carga. Consiste en una estructura metálica que lleva una rueda central con la cual se realiza la tracción y dirección al mismo tiempo. La dirección se desarrolla por medio de palancas invirtiendo el sentido de dirección del remolque, la tracción es realizada por pedales, los cuales se encuentran ubicados en la parte delantera superior ya que en esta posición le brinda una mayor comodidad de propulsión y potencia al piloto para así poder transportar mayor carga.

DESCRIPCION

Como sabemos al pedalear una bicicleta normal el máximo de potencia que se puede lograr es cuando nos paramos en los pedales ejerciendo todo el peso del cuerpo. En la forma que va sentado el piloto su espalda va apoyada en la silla y esto le brinda un punto de apoyo para lograr una mayor potencia en las piernas.

Comodidad ya que no provoca ninguna de las dolencias asociadas con el ciclismo, tales como mala circulación en la entrepierna, los dolores de las mufecas, lumbares y cervicales, en una sola palabra es ergonómica la posición que adopta el piloto aumentando el tiempo de pedaleo sin cansarse.

Versatilidad, como va ubicada la persona sobre la llanta de tracción le brinda un mayor agarre. Como el eje de rotación de la dirección esta en la parte posterior del piloto le brinda unos ángulos de giro más cerrados, facilitando su giro por medio de dos palancas ubicadas estratégicamente para no incomodar. Va unida a un remolque el cual se encuentra ubicado detrás del piloto ya que esto le facilita el arrastre y desplazamiento de la carga. En las pruebas realizadas hemos encontrado que el peso del piloto nos sirve como base para saber que capacidad de peso puede arrastrar, si el conductor pesa 70 Kg. El puede cargar cuatro veces su peso lo cual equivale a 280 Kg.

Al conocer la necesidad que existe actualmente de movilizar carga o personas en cortas distancias y en sitios que no pueden transitar vehículos motorizados ya sea por el ruido, contaminación y pequeños espacios. Este vehículo esta diseñado para suplir varias necesidades con solo soltar un tornillo se puede cambiar el remolque el cual se encuentra adaptado para darle varios usos. A esto se le suma su bajo costo de propulsión.

FUENTES DE INFORMACIÓN DONDE SE OBTUVIERON TÉCNICAS CONOCIDAS

Las fuentes de información de las cuales obtuve la idea fueron: Un viaje realizado al Perú donde encontré un triciclo para el uso de transporte de personas y carga el cual se encuentra anexado en una fotografía (Anexo 01).

Al regreso del viaje en Bogotá encontré que ya existían unos triciclos taxis funcionando en la calle 85 con autopista. (Anexo 02) Al investigar en Internet me encontré que en Europa existe un tipo de bicicletas que llevan los pedales en la parte delantera llamadas runbetes y pude investigar que el diseño que yo estaba realizando no se encuentra realizado en el mundo. (Anexo 03)

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. El vehículo de transporte de carga y pasajeros comprendido por una sola rueda la cual nos sirve como soporte de remolque y a su vez lleva la tracción y la dirección al mismo tiempo en su forma de ubicación el piloto logra al pedalear mucha mas potencia de la que pudiera generar en una cicla convencional. Siendo este vehículo de muy fácil ensamblaje con diferentes tipos de remolques para diferentes usos lo novedoso es el sistema de dirección que se logra por medio de palancas las cuales invierten el giro del remolque para así dar dirección.

2. Este vehículo va conformado por un chasis formado por tubos metálicos que a su vez van soportando la rueda central por dos platinas ranuradas, para favorecer su desplazamiento para poderlo centrar el piñón con la dirección de la cadena. Estos dos tubos en su parte superior van a soportar la base de la silla, en su parte inferior se unen soldados a un todo rectangular de 25 x 30 de mas o menos 20 centímetros en cual lleva en su interior otro tubo rectangular de 18 x 23 que se desliza para poder variar las diferentes posiciones de los pedales y el plato de las vielas. Estos dos tubos rectangulares tienen dos perforaciones centrales para poder graduar con unos tornillos.

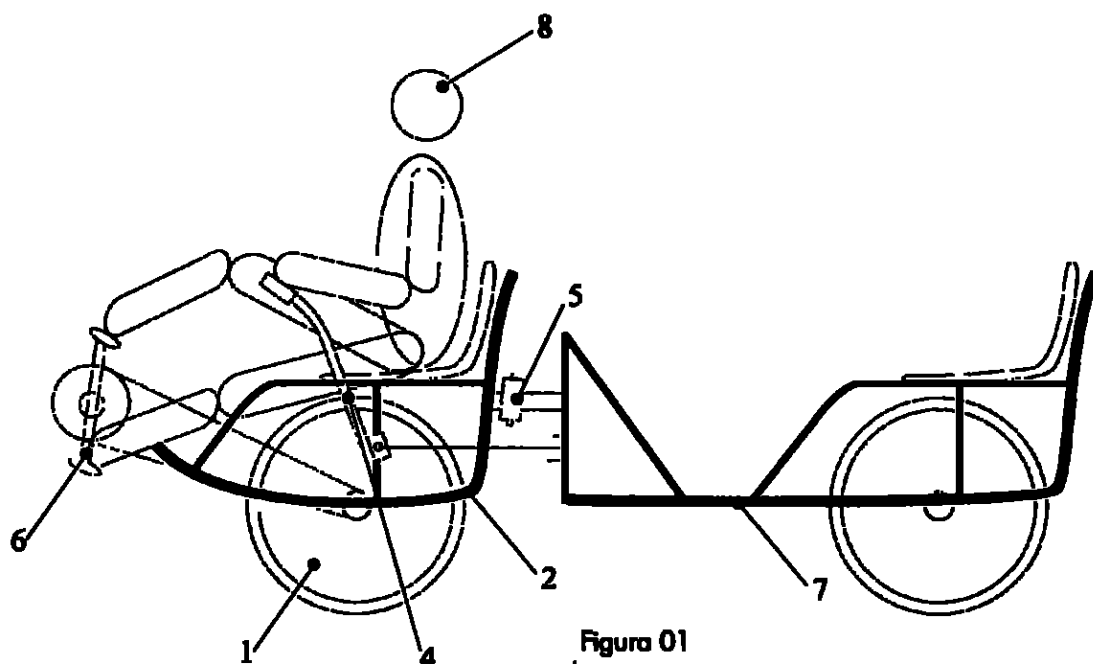
3. Los tubos de soporte de dirección nos brindan un punto de apoyo para que las palancas puedan invertir el cambio de dirección, en los extremos de la palancas van soportadas dos varillas que van a transportar el remolque en diferentes direcciones, esta estructura con forma de cabezote del vehículo el cual va unido al remolque con un tubo de 2" agua negra calibre 40 redondo el cual permite el giro del cabezal con relación la remolque estos van pinados con un eje redondo de ¾ macizo con rosca en su extremo inferior, y en su interior van dos balineras o rodamientos para poder cambiar de remolque puede ir adaptado con diferentes sistemas de uso.

4. Una de sus particularidades técnicas es el aprovechamiento al máximo de la potencia del piloto, brindando una comodidad incomparable.

FIGURA 01

En la figura 01 se representa el vehículo según el cual está formado por una rueda 1 la cual lleva la tracción y se encuentra sujeta a un chasis 2 que sirve como soporte a la silla 3 para el correspondiente piloto, los pedales 6 y las palancas de dirección 4, el cual es el vehículo que se encuentra unido al remolque 7 por un eje de rotación 5.

El movimiento del vehículo se genera por intermedio de pedales de donde se genera la potencia que es transmitida por una cadena 9 a la rueda para así avanzar. El piloto tiene al alcance de sus manos dos palancas las cuales al ser desplazadas hacia delante o hacia atrás generan un movimiento de rotación el cual permite cambiar el sentido de dirección. Este movimiento se puede ver detalladamente en la Figura 06



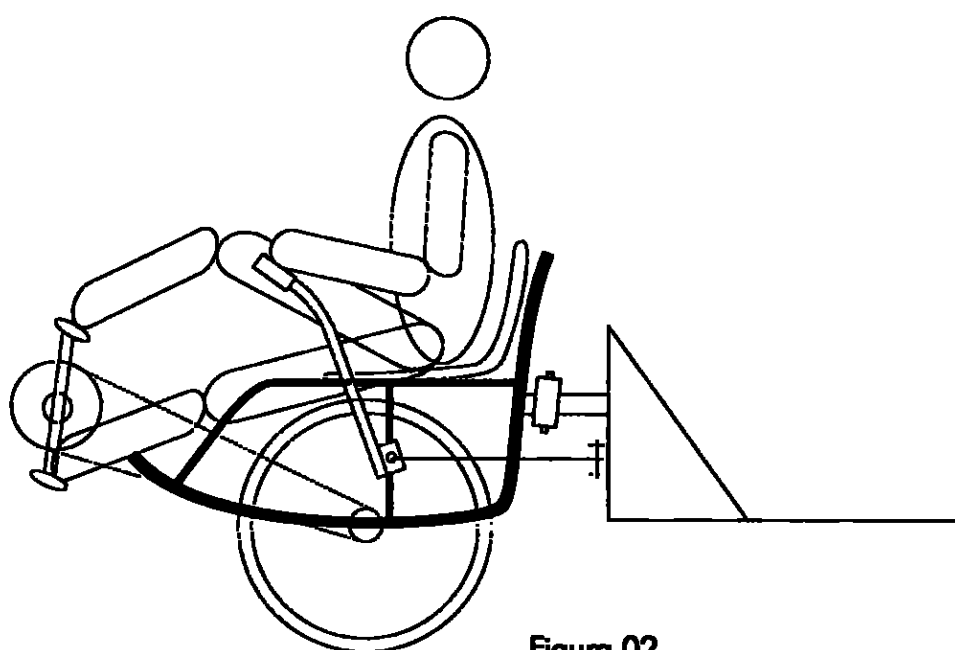


Figura 02

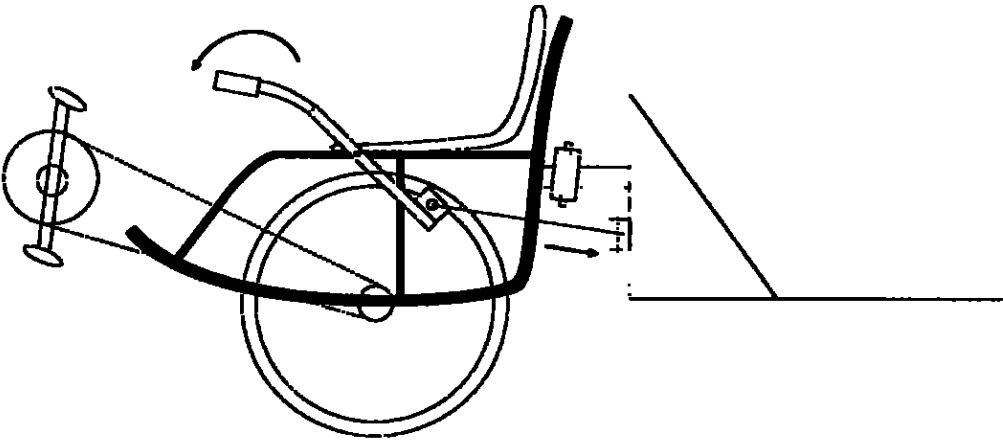
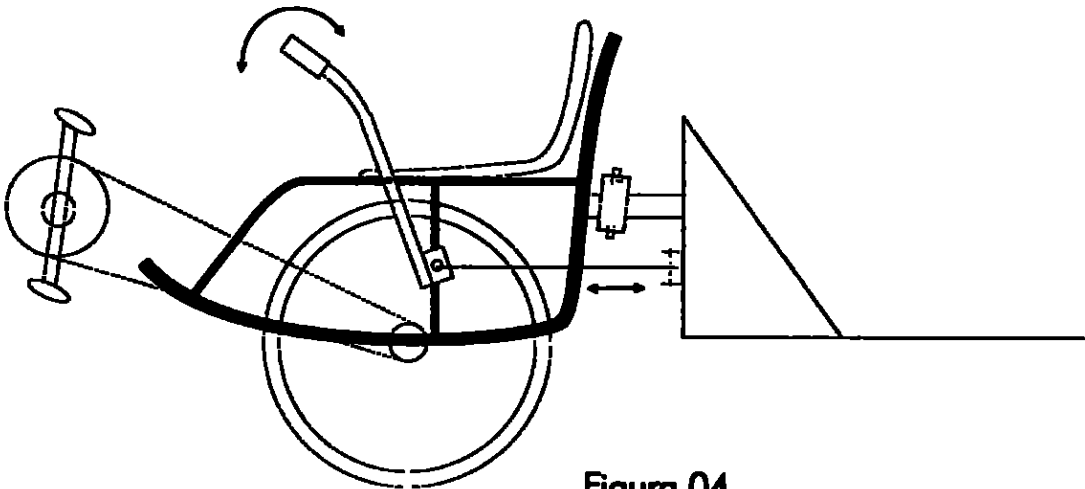


Figura 03



8

8
9

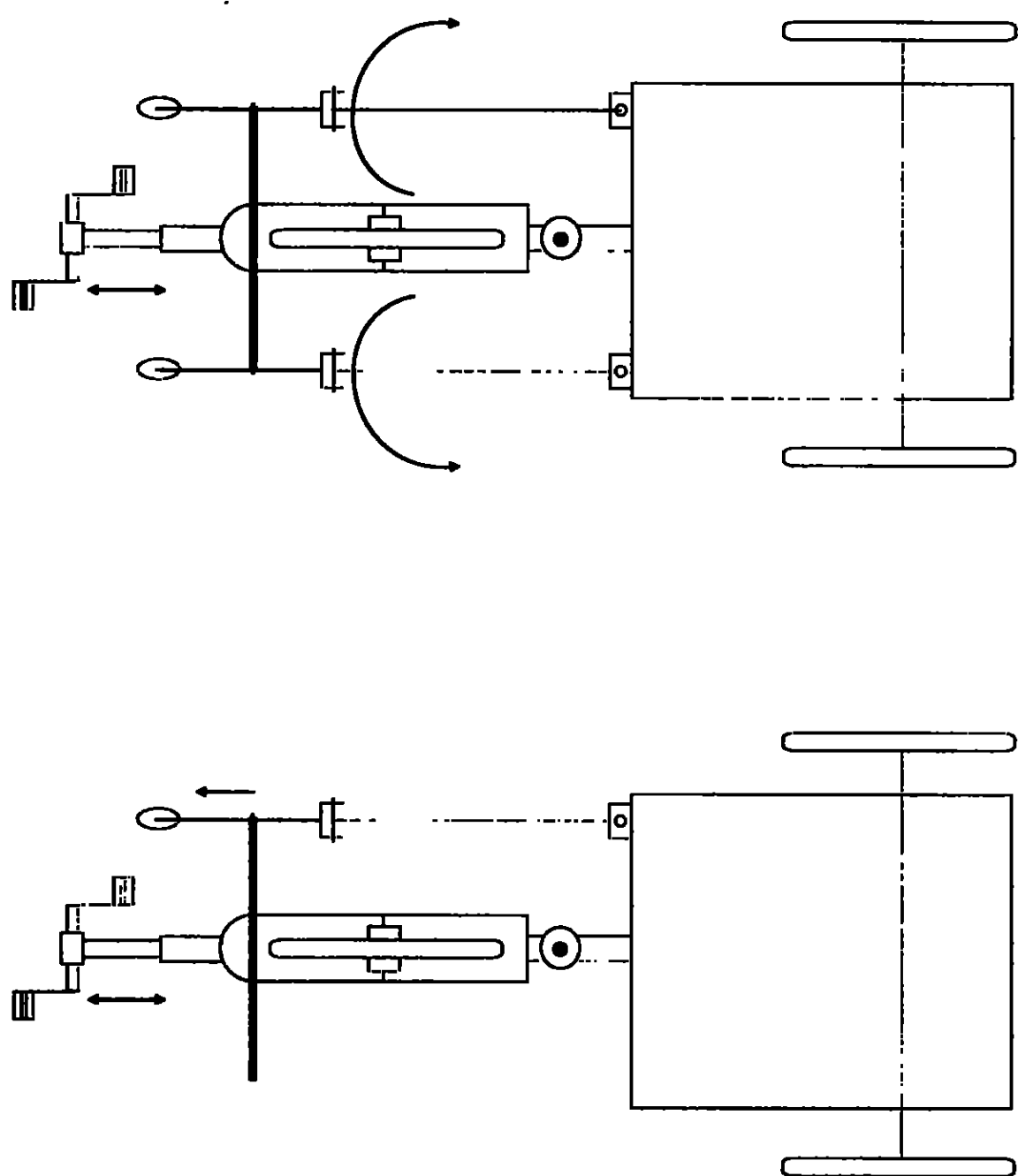


Figura 05

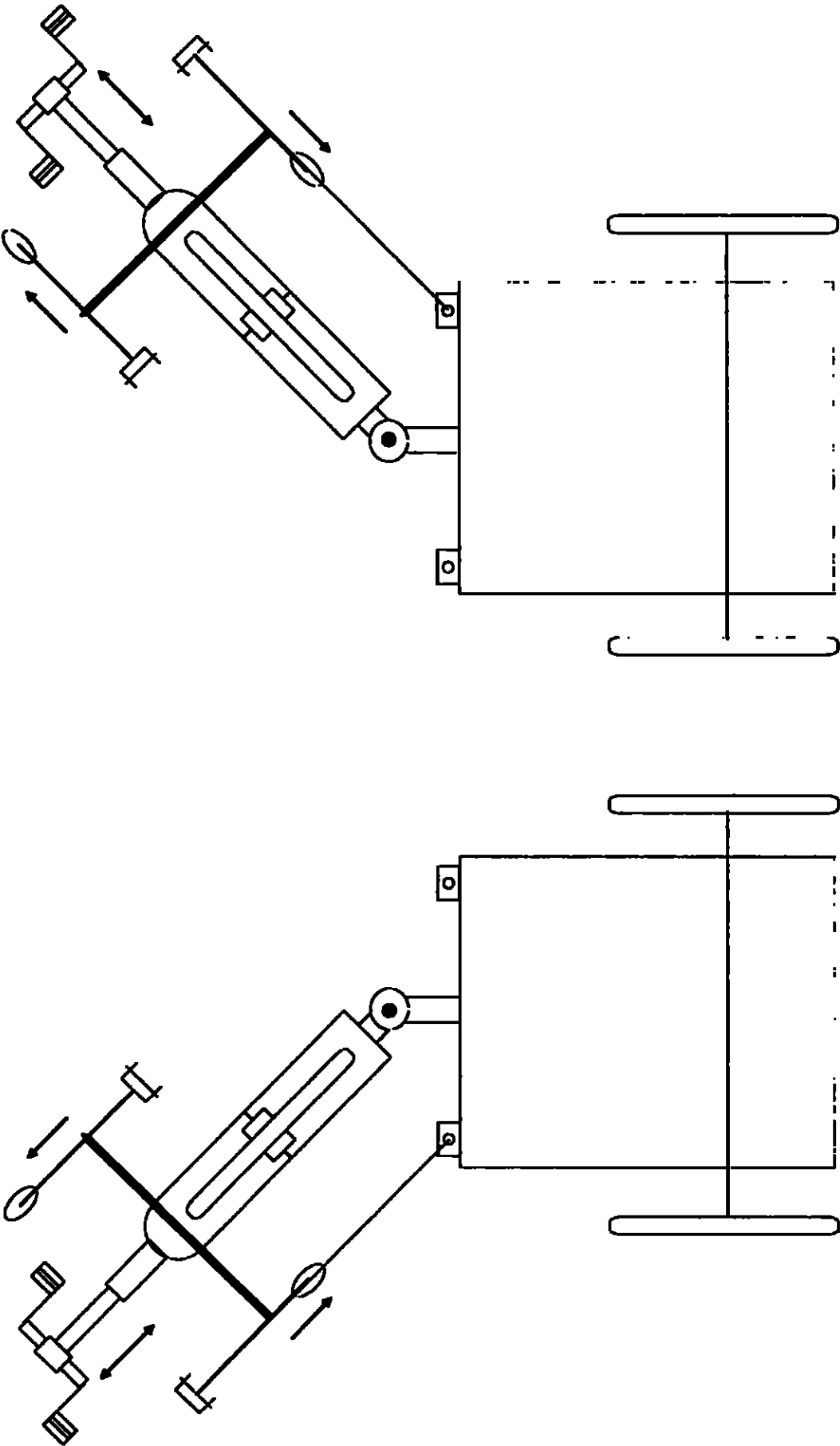
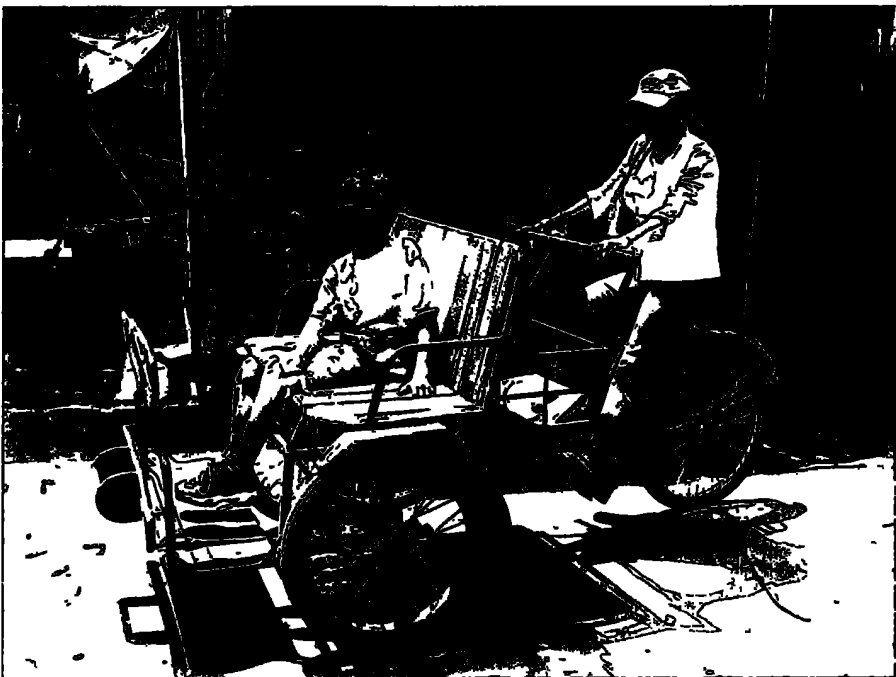
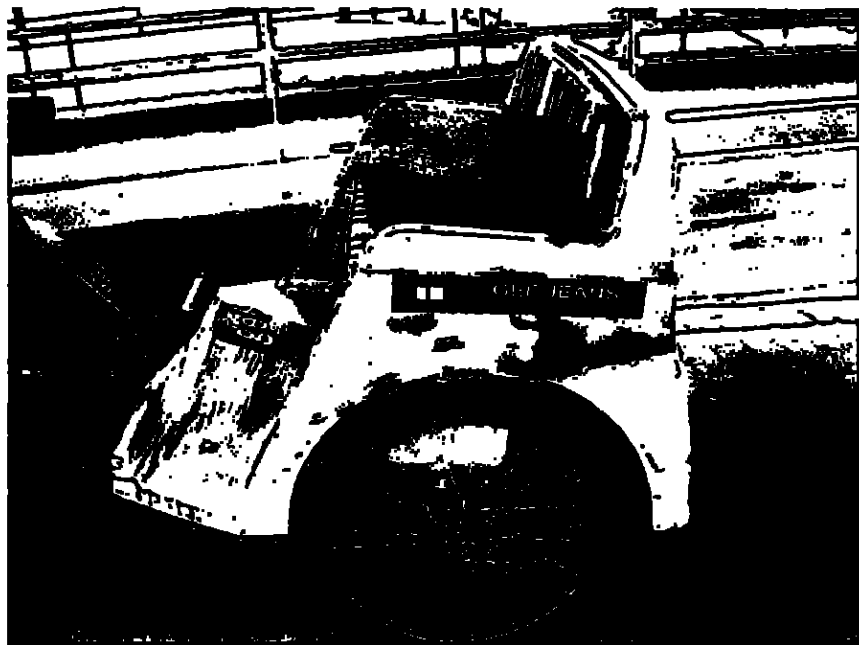


Figura 06

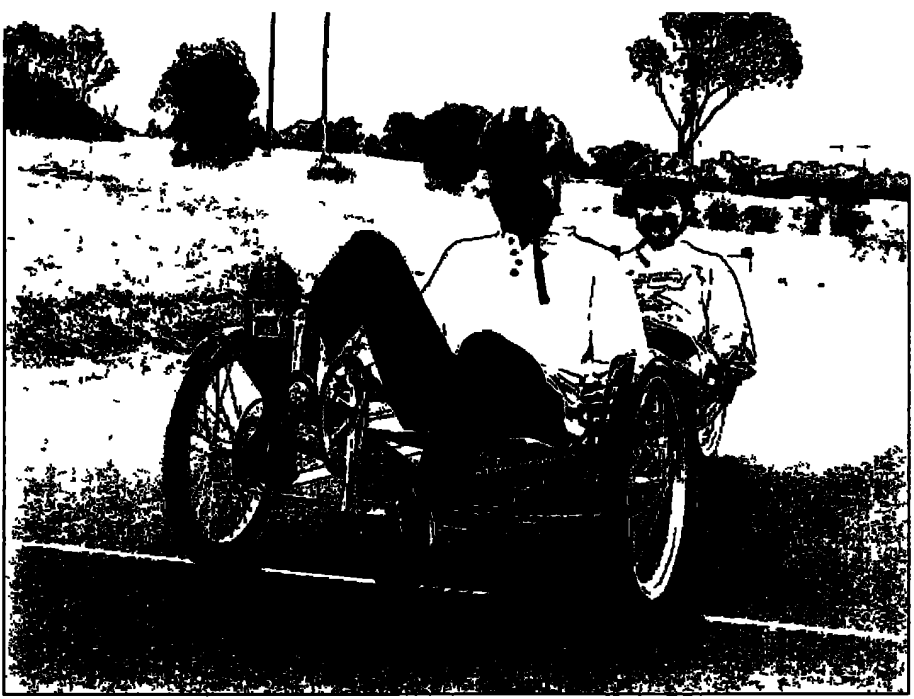


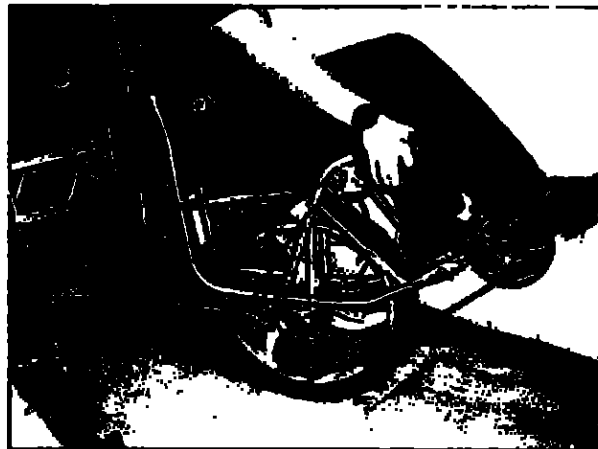
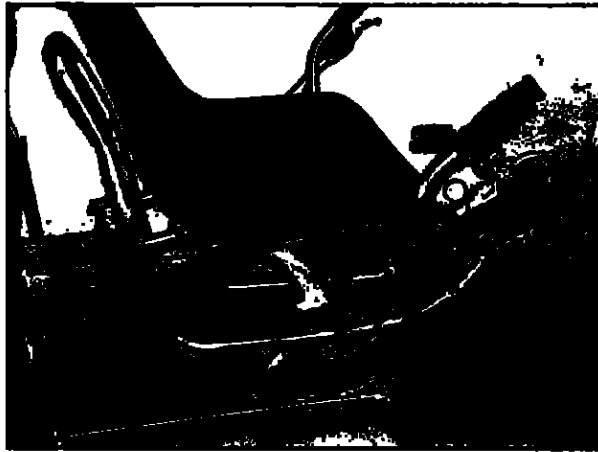
Anexo 01



Anexo 02

13





Anexo 04

SEMPREINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 630-7507 00000000
Fecha (dd/mm): 2003-06-06 11:20:11
Tramite : 003 PUNTOS D 1 RESISTIVO del Puntaje
Dependencia: 2000 DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

MIT : 800176089-1

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 39,360
FECHA : JUNIO 6 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JOSE R GANTIVAR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	13823253	06/06/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
	TOTAL :	\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS -

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

USUARIO	RADICADOR
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

MODELO DE UTILIDAD

- | | |
|----------------|-----|
| () | () |
| () | () |
| () | () |
| () | () |
| () | () |

INCOMPLETA () ()

-	Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
-	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
-	Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
-	Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

INCOMPLETA () ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

INCOMPLETA () ()

e. ANDREA POSE

Fecha



2020
Bogotá DC

Señor
JOSE GANTIVAR NUÑEZ
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-47907
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	930
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 6 de diciembre de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

22 JUL. 2003

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-047907

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
535 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO
POR LA LEY EXPIRA EL 12 DE FEBRERO DE 2004.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO X

MAYO DE 2004